



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A  
DON JOSE CAMILO GAETE AYALA, ACTIVIDAD  
ECONOMICA, "VENTA DE JUGUETES, ARTICULOS  
COLECCIONABLES Y PRENDAS DE VESTIR",  
EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B  
LOCAL N° 07 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

17 FEB 2020

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

0348

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 5.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 024 de fecha 12 de febrero de 2020, expediente solicitud de patente comercial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 024 de fecha 12 de febrero de 2020.-

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "VENTA DE JUGUETES, ARTICULOS COLECCIONABLES Y PRENDAS DE VESTIR", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1772
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE JUGUETES, ARTICULOS COLECCIONABLES Y PRENDAS DE VESTIR
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B LOCAL N°07
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	JOSE CAMILO GAETE AYALA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	15.01.2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 FEB 2020

FECHA SALIDA: 19 FEB 2020

OBSERVACIÓN N° .....

